



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE BARÓN DE LEY, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

31 de julio de 2021

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 30 de julio de 2021 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta de exclusión de Barón de Ley, S.A. formulada por propia sociedad.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 2 de agosto de 2021 hasta el día 7 de octubre de 2021, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*